



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**57º período de sesiones**

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 20 del programa

**Clausura e informe del período de sesiones**

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de  
Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre  
su 57º período de sesiones**

*Relatora:* Zita Kassa Wilks (Gabón)

**Índice**

(Se completará.)

**I. Apertura del período de sesiones**

(Tema 1 del programa)

1. El 57º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Centro Internacional de Congresos de Sharm el-Sheikh (Egipto), del 6 al 12 de noviembre de 2022.
2. El Presidente del OSACT, Tosi Mpanu (República Democrática del Congo), declaró abierto el período de sesiones el domingo 6 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Kakhaberi Mdivani (Georgia) como Vicepresidente y a Zita Kassa Wilks (Gabón) como Relatora.

**II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

**Aprobación del programa**

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de noviembre, el OSACT examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2022/7/Rev.1) y aprobó el programa sin modificaciones, según figura a continuación<sup>1</sup>:

1. Apertura del período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Se indican con un asterisco los temas del programa compartidos por los órganos subsidiarios en su 57º período de sesiones.



2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
  - d) Actividades aprobadas.
3. Informe del Comité de Adaptación\*.
4. Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3\*.
5. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático\*.
6. Asuntos relacionados con la red de Santiago en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático\*.
7. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura\*.
8. Asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3\*.
9. Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París\*.
10. Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
  - a) Investigación y observación sistemática;
  - b) Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución\*.
11. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima\*.
12. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París\*.
13. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
  - a) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - d) Métrica común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
  - e) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
14. Asuntos relacionados con la presentación de informes y el examen en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: posibilidades para realizar exámenes de carácter voluntario de la información comunicada de conformidad con el

- capítulo IV del anexo de la decisión 18/CMA.1, y los respectivos cursos de formación necesarios para facilitar dichos exámenes.
15. Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3.
  16. Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3.
  17. Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
  18. Informes anuales sobre los exámenes técnicos:
    - a) Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;
    - b) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - c) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.
  19. Otros asuntos.
  20. Clausura e informe del período de sesiones.

### **III. Informes sobre los temas 2 b) a 19 del programa**

(Se completará.)

### **IV. Clausura e informe del período de sesiones**

(Tema 20 del programa)

4. En su tercera sesión, celebrada el 12 de noviembre, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.